



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 12370 /2013

ARICA, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013

VISTOS:

- a) Ordinario N° 2993, de fecha 27 de Agosto de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**PROGRAMA DE FOMENTO DE LOS ESPACIOS DE DESARROLLO PERSONAL PARA ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE ARICA A TRAVES DE LA EJECUCION DE UN CARNAVAL DENOMINADO VIVA LA VIDA PASAMOS AGOSTO**".
- b) Memorandum N° 1283, de fecha 28 de Agosto de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual informa la disponibilidad presupuestaria y financiera.
- c) Registro N° 16011, de fecha 28 de Agosto de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**PROGRAMA DE FOMENTO DE LOS ESPACIOS DE DESARROLLO PERSONAL PARA ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE ARICA A TRAVES DE LA EJECUCION DE UN CARNAVAL DENOMINADO VIVA LA VIDA PASAMOS AGOSTO**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.-NOMBRE	: Programa de fomento de los espacios de desarrollo personal para Adultos Mayores de la Comuna de Arica, a través de la ejecución de un Carnaval denominado "Viva la Vida, Pasamos Agosto" .						
1.2.-EJECUTA	: I.M.A - DIDECO - Oficina Comunal del Adulto Mayor						
1.3.-LUGAR	: Oficina Comunal del Adulto Mayor.						
1.4.-FECHA	: Mes de Agosto – Septiembre 2013.						
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica						
1.6.-COBERTURA	: 200 Adultos Mayores pertenecientes a Organizaciones de la Comuna de Arica.						
1.7.-PROGRAMA	:						
II.- FUNDAMENTOS	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses, mediante la Oficina Comunal del Adulto Mayor ha programado la ejecución de un Carnaval para conmemorar la llegada de la primavera y celebrar haber pasado Agosto como una manera de revivir la frase popular que hace que parte importante de este grupo etario se sienta más saludable para enfrentar sus años.						
III.-OBJETIVO GENERAL	: Contribuir a la generación de un mejor bienestar de personas Adultas Mayores, mejorando su nivel de autoestima, a través de la ejecución de una actividad recreativa denominada "Carnaval Viva la Vida, pasamos Agosto".						
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> - Contribuir al fortalecimiento de los lazos afectivos de las personas Adultas Mayores de la comuna de Arica. - Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de Personas Adultas Mayores, mediante la realización de espacios de recreación. 						
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde De Arica <input checked="" type="checkbox"/> Director Dirección Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal del Adulto Mayor. <p>Requerimientos: Compra Directa</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arriendo de equipos de Amplificación e Iluminación, el servicio también considera proyección de videos temáticos, Esfera luminosa, luces programadas, Consola de sonido, telón, música variada de los años 60, 70 y 80, además el servicio debe considerar un Dj.</td> <td>110.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>110.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	TOTAL \$	Arriendo de equipos de Amplificación e Iluminación, el servicio también considera proyección de videos temáticos, Esfera luminosa, luces programadas, Consola de sonido, telón, música variada de los años 60, 70 y 80, además el servicio debe considerar un Dj.	110.000.-	Total	110.000.-
CONCEPTO	TOTAL \$						
Arriendo de equipos de Amplificación e Iluminación, el servicio también considera proyección de videos temáticos, Esfera luminosa, luces programadas, Consola de sonido, telón, música variada de los años 60, 70 y 80, además el servicio debe considerar un Dj.	110.000.-						
Total	110.000.-						

CONCEPTO		TOTAL
Servicio de coctel para 200 personas		120.000.-
Total		120.000.-
Fondo a rendir:		
CONCEPTO		TOTAL
Compra de materiales de oficina, materiales de Ornamentación para decoración dependencias de la Oficina y otros.		340.000.-
Total		340.000.-
Valor total del programa impuesto incluido \$ 570.000.-		
Fondo a Rendir por \$340.000.- (Ciento diez mil pesos), a nombre del Sr. Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. 15.313.018-3 , funcionario a Contrata Grado 11° E.U.M , para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.		
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:	

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR \$
Servicio de Coctel para 200 personas	215.22.01.001.001	Alimentos para personas DIDECO	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	120.000.-
Arriendo de equipos de Amplificación	215.22.09.005.002.	Arriendo Fotocop.y otros equip.(Amplific.e ilumin.)	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	110.000.-
Compra de Materiales de Oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A.G. N° 5 Programas Recreacionales	340.000.-
Valor Total			\$	570.000.-

El monto del Programa es de \$ 570.000.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 340.000, al Sr. Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. N° 15.313.018-3, Contrata, grado 11, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.640 "Otros Fondos a Rendir (Jorge Díaz Ibarra).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS CAÑIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA

SUC/CCG/LCP/bcm.-